

Las elecciones en Almería a comienzos del siglo XX: del pacto entre caciques al triunfo del encasillado y del cunerismo (1903-1907)*

Elections in Early Twentieth-Century Almería: from the Pact with the Caciques to the Triumph of the Encasillado and Cunerismo (1903-1907)

ROSA ANA GUTIÉRREZ LLORET

Universidad de Alicante

Resumen

A partir de documentación procedente de los archivos privados de diversos políticos de la época, entre los que destacan los de Antonio Maura y Juan de la Cierva, el presente trabajo aborda el estudio de las elecciones comprendidas entre 1903 y 1907, en una provincia que, como Almería, fue considerada como uno de los principales escenarios del fraude y de la corrupción electoral del sistema de la Restauración y representación, por tanto, del arcaísmo político imperante. Por este motivo, esta provincia constituye un excelente observatorio para analizar diversos aspectos del funcionamiento político en la España de la primera década del siglo XX: la organización de los partidos dinásticos, la renovación de las elites políticas, el grado de articulación política del poder local frente al poder central y de profesionalización de la política, el cunerismo, y el nivel de movilización clientelar e ideológica en relación con una creciente competitividad electoral.

El análisis de estos comicios permite comprobar la complejidad de una dinámica electoral que alumbraba una nueva realidad, en la que, junto a la persistencia del viejo estilo de hacer política, se evidencian, aunque de forma incipiente, otras manifestaciones propias de la modernización que conllevaba el tránsito a la "nueva política".

Palabras Clave: Siglo XX, Elecciones, Caciquismo, Cunerismo, Almería.

Abstract

Using documentation from the private archives of several politicians of the period, among which those of Antonio Maura and Juan de la Cierva are particularly noteworthy, this article deals with elections held between 1903 and 1907 in Almería, a province regarded as one of the main scenarios of electoral fraud and corruption of the Spanish Restoration, and therefore a reflection of the prevailing political archaism. For this reason, this province provides an excellent viewpoint from which to examine different aspects of the Spanish political system in the first decade of the twentieth century: the organization of dynastic parties, the renewal of political elites, the extent to which

Fecha de recepción del original: 2/marzo/2009

Versión definitiva: 5/mayo/2009

Dirección para correspondencia: Departamento de Humanidades Contemporáneas, Carretera de San Vicente del Raspeig, s/n., 03690, San Vicente del Raspeig, Alicante. ra.gutierrez@ua.es

* Este trabajo está inscrito en el marco del proyecto de investigación GV00-022-9 de la Generalitat Valenciana y forma parte de un trabajo global en curso de elaboración: *Las elecciones de 1907 en España: entre la tradición y la modernidad*.

ABREVIATURAS: AC: Archivo de Juan de la Cierva; ANR: Archivo Natalio Rivas (Fondo Moret), Real Academia de la Historia; AM: Archivo de Antonio Maura; AHN: Archivo Histórico Nacional; AR: Archivo Romanones, Real Academia de la Historia.

local political power –as opposed to centralised power– was articulated, the extent to which politics had become professionalized, cunerismo, and the level of ideological and clientelistic mobilization with a growing electoral competitiveness.

An analysis of these elections reveals the complexity of an electoral dynamic which gives rise to a new reality in which, together with the persistence of the old style of politics, new signs of modernization can be seen, which, although still in their infancy, are an expression of the passage to the “new politics”.

Keywords: Twentieth century, Elections, Caciquismo, Cunerismo, Almería.

Durante la primera década del siglo XX, en determinados lugares de España, comienzan a apreciarse indicios de evolución en el sistema político de la Restauración. Si bien es cierto que, en general, persisten las viejas tradiciones políticas de signo clientelar, la aparición de nuevos factores, como la introducción del sufragio universal masculino en 1890, que supuso una considerable ampliación del cuerpo electoral, o los limitados, pero evidentes, avances en la modernización económica y social del país, impulsaron un nuevo escenario en el que conviven y se enfrentan, ofreciendo una especie de imagen brifronte de tradición y modernidad, nuevas fórmulas de expresión y cultura política más participativas y democratizadoras con las viejas prácticas clientelares propias del sistema caciquil que, sin embargo, también tendrán, a su vez, que readaptarse a una realidad política mucho más compleja, movilizadora y competitiva, en la que, en muchos casos, el comportamiento político, las relaciones entre elites políticas y electores, o fenómenos como el encasillado o el cunerismo presentan nuevos perfiles y significados distintos a los que tenían en los primeros años de la Restauración. Considerada ya en el estudio clásico de Tusell, como la que ofrecía el mayor espectáculo de corrupción de toda Andalucía¹, especialmente por la importancia del cunerismo ligado a una abrumadora injerencia del poder central², la provincia de Almería ofrece, en el contexto del debate sobre el grado de arcaísmo o el avance de la modernización en la política española del primer tercio del siglo XX, un ámbito interesante para el estudio de fenómenos electorales como el cunerismo, el recambio de las elites políticas tradicionales, la reorganización de los partidos del turno, el grado de profesionalización de la política y el avance de los partidos de oposición durante el período comprendido entre 1903 y 1907³.

¹ TUSELL GÓMEZ, Javier, *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*, Barcelona, 1976, pp. 176-177 y 192.

² Remitimos al hecho de que, de los dieciséis diputados elegidos por la circunscripción de Almería entre 1903 y 1923, sólo siete fuesen autóctonos, un elevado porcentaje de cuneros entre sus elites parlamentarias que se mantiene si contemplamos también el resto de distritos de la provincia y que le valió el calificativo de la “provincia más cunera de España”. Cfr. JIMÉNEZ MARTÍNEZ, M. Dolores, “Las elites políticas almerienses durante la Restauración: Los diputados a Cortes”, en *Sociedad y Espacio Geográfico. Homenaje a la profesora Esther Jimeno López*, Almería, Universidad de Almería, 1994, pp. 137-154, p. 137.

³ Circunscribimos el análisis a estas tres elecciones por la disponibilidad y riqueza de las fuentes de los archivos privados de los políticos del momento, circunstancia que no concurre en otras elecciones

1. Las elecciones de 1903: Pacto local entre caciques frente al poder central

Entre 1903 y 1907, a efectos de la división electoral, la provincia de Almería comprende la circunscripción de la capital con tres diputados y cinco distritos uninominales: Berja, Purchena, Sorbas, Vélez Rubio y Vera.

En 1903, de acuerdo con las primeras impresiones del gobernador, la situación de Almería es “bastante complicada y difícil de concretar y definir”. Las elecciones estaban condicionadas por la existencia de un pacto previo que, refrendado por Sagasta, habían suscrito el jefe del partido liberal, Pío Abdón Pérez, y los conservadores José Giménez y Emilio Pérez⁴. El compromiso implicaba que “el primero de éstos pone a disposición del Gobierno todos los organismos con que cuenta en esta provincia y que ha ido acumulando durante cinco años con los amplísimos poderes que en épocas de mando del Partido Liberal le otorgó el Sr. Sagasta, a cambio de dos actas de Diputado; una la suya por la circunscripción y otra por un distrito cualquiera que él designaría y que sería para la persona que él presente como candidato”⁵. Esta fracción liberal, llamada fusionista y vinculada a Moret, controlaba en ese momento prácticamente todos los resortes del poder y los “organismos esenciales para la lucha electoral”, por lo que era difícil conseguir el triunfo del encasillado ministerial si no se aceptaba el pacto, a no ser, como recalca el gobernador, que se procediera a “destruir rápida y enérgicamente (...) los organismos del Sr. Pérez (D.Pío) pues suyos son casi todos los Ayuntamientos y la Comisión provincial (...) y a quien deben gratitud el Juez de Instrucción de esta capital y el fiscal de la Audiencia”⁶. Sin embargo, el pacto entre caciques locales era cuestionable porque implicaba la división y el enfrentamiento en el seno de la organización conservadora por el control de las candidaturas y la pugna entre las familias que las avalaban, que se materializaría en la presencia de más de un candidato conservador en varios distritos. El panorama preelectoral se complicaba mucho más con las reticencias de Maura a asumir este tipo de pactos que, en definitiva, subordinaban los intereses

posteriores. Un excelente análisis general de estos comicios, tanto en la circunscripción como en los distritos, lo podemos encontrar en JIMÉNEZ MARTÍNEZ, María Dolores, *Favores e intereses. Política de clientelas y cultura electoral en Almería (1903-1923)*, Jaén, 2003.

Agradecemos también los datos que, sobre algunos diputados almerienses, nos ha suministrado amablemente el profesor D. Fernando Martínez López que nos han ayudado a perfilar más los perfiles socio-económicos y la trayectoria de estos personajes y que proceden del *Diccionario biográfico de parlamentarios almerienses, 1834-2004*, (Málaga, Fundación Unicaja) que, bajo su dirección, se encuentra en curso de publicación.

⁴ El pacto, reproducía a escala provincial, el que sustentaba el “turno pacífico”, columna vertebral del sistema político de la Restauración. Véase, VARELA ORTEGA, José, “Sobre la naturaleza del sistema político de la Restauración”, en GORTÁZAR, Guillermo (Ed.) *Nación y Estado en la España Liberal*, Madrid, 1994, pp.169-195, y DARDÉ, Carlos, “Liberalismo, despotismo y fraude en el proyecto político de la Restauración en España”, en ALVARADO, Javier (Coord.), *Poder, economía, clientelismo*, Madrid, 1997, pp. 258-280, p. 265 y ss.

⁵ AM, leg. 174/5, carta del gobernador a Maura, 23-12-1902.

⁶ *Ibíd.*

gubernamentales a los caciques locales y condicionaban tanto el encasillado, como sus futuros planes de reorganización y liderazgo en la formación conservadora. Algo similar ocurría con la cúpula del Partido Liberal, que en Almería se encontraba muy fraccionado entre los moretistas, como Pío Abdón; los canalejistas, como Enrique Segura Campoy y Luis Silvela Casado, y otros notables liberales independientes, como el Barón de Sacro-Lirio⁷.

El pacto no sólo afectaba a la circunscripción, sino que condicionaba la dinámica electoral de toda la provincia, en la que Maura quería conseguir una representación conservadora amplia y renovada, reservando en todo caso, si se asumía finalmente el compromiso, un sólo distrito para el Partido Liberal. Sin embargo, este objetivo implicaba prescindir de candidatos y familias políticas conservadoras o liberales que controlaban o compartían el poder político en sus distritos. Ese fue el caso de Berja, donde el tradicional poder clientelar compartido de los Gallardo y los Tovar iba a ser eclipsado por la irrupción del maurista José Bellver Oña, que mantendría su control político sobre el distrito durante tres legislaturas consecutivas. En este distrito, según el gobernador civil, los conservadores contaban con fuerzas suficientes, aunque fraccionadas. No obstante, la clave era la posición del liberal Gallardo que apoyaba a su pariente Jover como candidato conservador, lo que hacía muy difícil la lucha “a menos que desaparezcan algunos organismos”⁸. Finalmente, Lorenzo Gallardo intentó frenar a Bellver poniendo su maquinaria clientelar al servicio de otro candidato conservador, Gabriel Usera, que fue proclamado diputado en una elección complicada y plagada de denuncias de fraude y coacción electoral⁹. En junio de 1904 la Comisión de actas acordó anular la elección y, en la parcial, celebrada al mes siguiente, Bellver lograría hacerse con el acta de Berja al ser el único candidato.¹⁰

El distrito de Purchena había estado ligado desde el último cuarto del XIX al liderazgo de Carlos Navarro Rodrigo, de sus hijos, Antonio y Feliciano Navarro, y de su yerno, Juan José Fernández Arroyo. Por este motivo, no parecía en principio suscitar problemas, salvo por la división de las familias conservadoras y el control de los municipios por Pío Abdón que, en principio, patrocinaba a Ramón Ledesma,

⁷ AR, leg. 51/4(3).

⁸ En concreto el gobernador hablaba del procesamiento y suspensión de dos ayuntamientos y del alcalde de Berja. Las impresiones del gobernador a través de su correspondencia con Maura, en AM, leg. 174/5, 10-1-1903 y leg. 423/4, 28-2-1903.

⁹ “La lucha es fervorosa contra Bellver” decía el gobernador, AM, leg. 174/5, 24-4-1903. La prensa del momento se hizo eco de esta polémica elección y el propio Usera se defendía en un informe presentado a la Comisión de Actas. Véase “Elección de Diputado a Cortes en el Distrito de Berja”, 20-10-1903, en AR, leg. 51/4 (28). Por otra parte, se deduce de los telegramas cruzados entre el ministro y el gobernador que Maura, respecto a la petición Usera del nombramiento de delegados, dio órdenes a Barroso de actuar con “idéntico criterio que a los adictos sin diferencia de trato en esto de proteger sus notarios según circunstancias caso ora con Guardia Civil, ora con delegados”, AHN, *Sec. de Gobernación*, leg. 21-A, caja 1º, carp. 5, transcripción del telegrama oficial nº 278, 26-4-1903.

¹⁰ JIMÉNEZ MARTÍNEZ, María Dolores, *Favores e intereses...*, op. cit., p. 261.

liberal y diputado por la circunscripción, frente a Fernández Arroyo. La cuestión se complica posteriormente porque parecía que era Purchena el distrito idóneo para obtener el segundo escaño liberal que contemplaba el reparto de cuotas de representación pactado entre los caciques y el designado para ocuparlo era el alcalde de Almería, José María Muñoz¹¹. El gobernador tenía escasa capacidad de maniobra y preveía que podría haber complicaciones porque “este distrito está más aleccionado que ninguno otro, y cuando un candidato ve que no sale elegido procura por todos los medios más ruidosos que el acta no sirva a ninguno, como así ha ocurrido ya en otras veces”¹². Pero, finalmente, en una elección muy disputada, que determinó que el acta fuera considerada grave, la poderosa maquinaria clientelar de Carlos Navarro Rodrigo prevaleció y su yerno fue proclamado diputado.¹³

Tampoco fue fácil la lucha en el distrito de Sorbas, tradicionalmente marcado por el enfrentamiento entre el liberal canalejista Enrique Segura y el conservador Soler Márquez, aunque en 1903 el enfrentamiento entre aquél y Manuel Martínez, presidente de la Diputación adscrito al grupo liberal de Pío Abdón, favorecía los deseos del Gobierno reforzando la candidatura conservadora¹⁴. Según el gobernador, era necesario el procesamiento de varios ayuntamientos y el nombramiento de concejales adictos, si bien no contaba con el completo beneplácito gubernamental¹⁵. El Gobierno Civil intervino en una campaña de gran dureza y no exenta de polémica por las denuncias de ilegalidades y fraude electoral. Revisada el acta, la Comisión del Congreso de los Diputados acabó adjudicando el escaño en liza al conservador Soler.¹⁶

El distrito de Vera se caracterizó en estas elecciones, como en las siguientes, por ser el escenario de la confrontación entre las clientelas del cacique conservador Manuel Giménez y los cuneros liberales que pretendían entrar en el encasillado. Giménez contaba, además de sus propias fuerzas, nada desdeñables, y del arraigo de su familia en el distrito, con sus buenas relaciones con Pío Abdón en virtud del pacto provincial existente¹⁷. No obstante, en 1903 el cunero era Luis Silvela Casado que, pese a su adscripción liberal, gozaba de la protección de su tío, Francisco Silvela. La indudable influencia de éste en el Partido Conservador hacía presagiar complicaciones, que se intentaron evitar ofreciendo como contrapartida a Giménez

¹¹ Él mismo explicaba que su designación se había realizado en una reunión de los elementos liberales del distrito presidido por Pío Abdón en una carta dirigida a la cúpula dirigente del Partido Liberal. AR, leg. 51/4 (22), carta de José M^a Muñoz, 23-4-1903.

¹² AM, leg. 423/4, carta del gobernador a Maura, 28-2-1903.

¹³ JIMÉNEZ MARTÍNEZ, María Dolores, *Favores e intereses...*, op. cit., p. 277.

¹⁴ AM, leg. 423/4, carta del gobernador a Maura, 28-2-1903.

¹⁵ *Ibíd.*, leg. 174/5, carta del gobernador a Maura, 10-1-1903 y 102/19, carta de Soler Márquez a Maura, 15-3-1903.

¹⁶ Fueron frecuentes las quejas de Segura por la actuación del gobernador y las autoridades locales contra su candidatura, AM, leg. 414/2, telegrama de Enrique Segura a Maura, 21-4-1903 y *El Regional*, 24-4-1903.

¹⁷ AM, leg. 174/5, carta del gobernador a Maura, 10-1-1903 y leg. 423/4, carta del gobernador a Maura, 28-2-1903.

un acta de senador por la provincia de Granada, que él rechazó¹⁸. La elección y posterior discusión de acta se realizó entre una gran polémica y con el cruce de denuncias y acusaciones mutuas en un largo proceso en el que, al final, se convalidó el acta de Giménez¹⁹. También en este caso, el viejo pacto entre caciques había triunfado frente a la maquinaria gubernamental.

El distrito de Vélez Rubio era el único distrito propio, un auténtico “feudo” de Agustín de la Serna, Barón de Sacro Lirio. Propietario y con un gran prestigio cimentado en su carrera militar, había logrado establecer en el distrito una sólida red clientelar que le había permitido ser el diputado natural desde 1881, con excepción de la legislatura que comenzó en 1884. Sin embargo, a la altura de 1903, su actitud independiente respecto a los líderes liberales lo estaba debilitando frente a sus clientelas. En esta coyuntura, los conservadores presentan como oponente a Manuel Astudillo, pariente político de Sánchez Guerra, con el objetivo de desbancar del distrito al Barón. Era preciso, por tanto, neutralizar en la medida de lo posible las fuentes de su influencia, los ayuntamientos y la Diputación provincial, que eran de mayoría liberal. Se desató entonces una dura lucha por la declaración de incapacidades de los ayuntamientos que no sólo afectó a este distrito, sino a otros donde también se presentaban candidatos poderosos²⁰. El gobernador ya había anunciado a Maura en febrero de 1903 que, para lograr el triunfo de Astudillo, era necesario suspender a los concejales de Vélez Rubio y Huércal Overa²¹. No obstante, tal medida no se hizo efectiva y se impuso el criterio de veracidad que patrocinaba Maura. La Junta Central del Censo aceptó la reclamación del Barón de Sacro Lirio que cuestionaba la capacidad de los concejales interinos para presidir mesas electorales, con lo que el acta de Vélez Rubio quedaba sancionada²². Pese al nombramiento de delegados gubernativos por parte del gobernador civil con el objeto de inspeccionar los ayuntamientos²³, los sólidos apoyos locales de Sacro Lirio le permitieron revalidar el acta.

En la circunscripción la situación tampoco estaba despejada, pues los integrantes del pacto controlaban el Ayuntamiento de la capital. Al margen del escaño libe-

¹⁸ AHN, *Sec. de Gobernación*, leg. 21-A, caja 1º, carp. 5, telegrama de Luís Silvela a Maura, 22-4-1903.

¹⁹ JIMÉNEZ MARTÍNEZ, María Dolores, *Favores e intereses...*, *op. cit.*, p. 337-338.

²⁰ El 12 de abril un grupo de liberales se dirigía a Pío Abdón para pedirle explicaciones de por qué la Comisión provincial, controlada por sus amigos políticos “ha incapacitado, con trasgresión evidente de la ley, los Ayuntamientos de Huércal-Overa, Vera, Antas y Mojácar, pertenecientes a los distritos de Vélez Rubio y Vera, por los que luchan, respectivamente personas de tanta significación en nuestro partido...”, AR, leg. 51/4(3).

²¹ AM, leg. 174/5, carta del gobernador a Maura, 10-1-1903 y leg. 423/4, carta del gobernador a Maura, 28-2-1903. La medida solicitada por el gobernador se fundamentaba en la actitud de algunos miembros de la corporación de Huércal-Overa que, “revólver en mano”, habían agredido a los interventores conservadores durante las elecciones provinciales de marzo. AM, leg. 414/2, telegrama del gobernador a Maura, 7-3-1903.

²² *El Regional*, 15-4-1903.

²³ JIMÉNEZ MARTÍNEZ, María Dolores, *Favores e intereses...*, *op. cit.*, p. 363. No se nombraron, sin embargo, delegados para acompañar a los notarios. AM, leg. 173/4. *Memoria electoral*, 1903.

ral de Pío Abdón, la candidatura conservadora no estaba clara. Se perfilaba como favorita la integrada por José Giménez y Antonio Navarro, aunque también se habló de Antonio García Alix para una candidatura al margen del pacto. Estas maniobras en el seno del conservadurismo local reflejan las turbulencias internas y la incipiente crítica que, desde ciertas familias políticas, se realiza a aquéllos que venían detectando el poder en los años anteriores²⁴.

Un aspecto destacado de la campaña electoral fue, sin duda, la activa participación de los republicanos que, en proceso de formalización de la Unión Republicana, presentaron como candidatos a José Jesús García y Plácido Langle, aunque el hecho de encontrarse en plena fase organizativa les restó fuerza. Sin embargo, protagonizaron una cierta movilización, aunque no comparable a la que lograrán en la campaña de las elecciones siguientes, en el verano de 1905²⁵.

En 1903, las elecciones transcurrieron con gran agitación y en un clima de protestas que en algún caso se tradujo en acciones violentas con el asalto de colegios, fieltos de consumo y el apedreamiento del propio gobernador²⁶. Desde el Gobierno Civil se actuó contra los ayuntamientos que podían poner en peligro la elección de los candidatos encasillados aunque, en algún caso, como ya expusimos, esa actuación fue desautorizada por Maura²⁷. Fueron frecuentes las quejas y denuncias en varios distritos, así como las reclamaciones de actas, que concluyeron con la calificación de acta grave para la elección de Vera y la anulación de la del distrito Berja²⁸. En general, el pacto entre los caciques locales había funcionado, aunque también se había puesto en evidencia su fragilidad por la división interna de los partidos dinásticos en la provincia y las actitudes reticentes de sus direcciones nacionales. Sin embargo, desde 1903, ese pacto entre las elites locales de los partidos dinásticos cimentado en los ochenta comienza a tambalearse y este hecho no es ajeno a un escenario electoral cada vez más complicado y a un panorama político nacional marcado, como señala Moreno Luzón, por la crisis derivada del Desastre y el fraccionamiento de estos partidos a consecuencia de sus problemas de liderazgo.²⁹

²⁴ AM, leg. 174/5, gobernador de Almería a Maura, 15-4-1903, y s. f., abril de 1903 (contestación del ministro, 22 de abril).

²⁵ Sobre la Unión Republicana y el republicanismo almeriense a comienzos del siglo XX, véase JIMÉNEZ MARTÍNEZ, María Dolores, "El republicanismo almeriense a comienzos del siglo XX. Organización y trayectoria de la Unión Republicana", en MARTÍNEZ PADILLA, Catalina (Ed.), *A la memoria de Agustín Díaz Toledo*, Almería, 1995, pp. 317-327.

²⁶ TUSELL GÓMEZ, Javier, *op. cit.*, p. 147.

²⁷ AM, leg. 173/4. *Memoria electoral*, 1903. Véase también, a propósito de unos comentarios de *La Crónica Meridional* sobre la actuación gubernamental en los ayuntamientos, *El Regional*, 16-4-1903.

²⁸ Los resultados y algunas cuestiones relativas a la preparación de las elecciones en AM, leg. 173/4. *Memoria electoral*, 1903.

²⁹ MORENO LUZÓN, Javier, "Sobre críticas, conceptos y cambios. A vueltas con el caciquismo de la Restauración española (1875-1923)", en ALVARADO, Javier (Coord.), *Poder, economía, clientelismo*, Madrid, 1997, pp. 281-300, p. 295.

2. Las elecciones de 1905: División dinástica y avance republicano

En 1905, con una nueva convocatoria electoral, ahora dirigida por los liberales, la situación de partida era similar, pues el pacto entre Pío Abdón, que sigue controlando la mayor parte de los ayuntamientos de la provincia, y el conservador Giménez se mantiene, si bien el contexto era todavía más complicado al haberse agravado las fisuras y el fraccionamiento de los partidos dinásticos. En el Partido Liberal, el fraccionamiento era notable y el Gobierno veía peligrar sus candidaturas cuneras por el poder casi omnímodo de Pío Abdón, que mantenía no sólo su tradicional enfrentamiento con Agustín de la Serna, Barón de Sacro Lirio y cacique del distrito de Vélez Rubio, sino también con ilustres e importantes cuneros como el ministro Leopoldo Cortina, y con otros candidatos de gran influencia local, como Feliciano Navarro y Ramírez de Arellano, otro de los hijos de Carlos Navarro. Además es de reseñar una destacada presencia del liberalismo canalejista que representan, junto a Luis Silvela, Enrique Segura, candidato por Sorbas, y Dionisio Motos y Francisco Roda, dos candidatos demócratas que, con la complacencia del Gobierno, intentaron presentarse por la circunscripción³⁰. Pese a que el panorama interno del Partido Liberal no era muy positivo, las rencillas internas del Partido Conservador facilitaban su tarea en la preparación de las elecciones, ya que los que venían siendo los jefes del conservadurismo almeriense, José Giménez y Antonio Navarro, comenzaban a ser cuestionados por las huestes del partido y, aunque el segundo logrará introducirse en el encasillado oficial por la circunscripción, serán precisamente estas elecciones el punto de partida de un proceso de reorganización conservadora que, bajo la dirección maurista, se acometerá a lo largo del año siguiente.

Un panorama electoral, por tanto, muy complejo que, a juicio del diario *La Crónica Meridional*, desembocaría en una lucha sin cuartel en todos los distritos de la provincia³¹:

“En esta provincia habrá lucha en casi todos los distritos, por donde se presentan candidatos de diferentes partidos y fracciones.

La política de Maura, de no suspender ayuntamientos, seguida por Montero Ríos y que sin quitar en el fondo a la contienda electoral su aspecto de insinceridad, le da en la forma mayor recato, ha dado alas a los candidatos de todos los partidos, especialmente los rurales, en los que, teniendo por base los célebres “organismos”, mantenidos estos, los Diputados que lo fueron en la anterior legislatura quieren probar fortuna en ésta, sin miedo a pertenecer a los partidos de oposición.

Por eso habrá lucha, y lucha empeñada, sin que esto quiera decir, ni por asomo, que el Gobierno pueda perder las elecciones, pues el triunfo lo tiene asegurado por completo, ya por las propias fuerzas, ya por las complacencias de los adversarios.

³⁰ Estos dos candidatos se retiraron un día antes de las elecciones. JIMÉNEZ MARTÍNEZ, María Dolores, *Favores e intereses...*, op. cit., pp. 411 y 413.

³¹ *La Crónica Meridional*, 9-9-1905.

En Almería, la lucha será –como decimos– grande en todos los distritos, especialmente en la circunscripción, en Purchena y en Berja, donde se discute más que los candidatos, la influencia en los distritos para lo futuro”

Tenía razón el periódico al señalar que, en muchos casos, lo que se dirimía era la futura influencia en operaciones de más largo alcance que se ligaban al recambio de las elites y a la remodelación de los partidos dinásticos, en especial el conservador. En este partido, la consolidación de un nuevo proyecto político liderado por Maura, y favorecido por una “serie de ‘necrológicas’ clave”, como las ha denominado M^a Jesús González³², propició en gran parte de las provincias una reorganización que, en muchos casos, implicó un claro relevo generacional y de influencias en las elites provincianas y que, en general, tendrá lugar entre 1903 y 1907. Las elecciones de este período se convertirán en algunos casos, como el de Almería, en el escenario de lucha por el control político entre los viejos dirigentes y los nuevos aspirantes³³, un proceso en el que las oligarquías y clientelas locales tendrán un claro protagonismo a la hora de negociar su representación parlamentaria y recomponer las relaciones de poder y redes de patronazgo y clientelismo que la sustentaban.

Como ha señalado María Dolores Jiménez, en la circunscripción, las elecciones estarán condicionadas por la agitación social que conoció la ciudad en ese verano de 1905 con motivo de la suspensión del Ayuntamiento por malversación de las cuentas del viaje del rey a la ciudad, la contundente represión de una manifestación, el encarcelamiento del candidato republicano José Jesús García Gómez y el nombramiento de un gobernador civil interino³⁴. La lucha por el encasillado se hizo patente desde la convocatoria electoral. Además de los dos candidatos demócratas que, en principio, avalaba el Gobierno, se presentaban otros dos liberales: José María Muñoz, hombre de Pío Abdón, que ya había sido candidato en 1903 por el distrito de Purchena, y Leopoldo Cortina, un cunero que tenía el apoyo del Barón de Sacro Lirio. En ese contexto de competencia entre liberales también fueron frecuen-

³² GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, M. Jesús, *El universo conservador de Antonio Maura. Biografía y proyecto de Estado*, Madrid, 1997, p.112.

³³ La confrontación generacional por el control de la dirección del Partido Conservador se puede comprobar en algunas provincias. Citemos, por ejemplo, los casos de Córdoba, Murcia, y Valencia. Véase al respecto, BARRAGÁN SORIANA, Antonio, *Córdoba, 1898-1905. Crisis social y regeneracionismo político*, Córdoba, 2000; SALMERÓN JIMÉNEZ, FRANCISCO J., *Caciques murcianos. La construcción de una legalidad arbitraria*, Murcia, 2000; CASTILLO GARCÍA, J., *La política de los camaleones. Los conservadores valencianos durante la Restauración (1875-1923)*, Valencia, 2002 y GUTIÉRREZ LLORET, Rosa Ana, “Hegemonía conservadora y movilización republicana en la dinámica electoral del reinado de Alfonso XIII: Las elecciones de 1907 en Valencia”, en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 2, Alicante, 2003, pp. 165-192, p. 167 y ss.

³⁴ Respecto a todos estos sucesos, véanse los telegramas dirigidos al ministro de la Gobernación por la comisión cívica que convocaba la manifestación, algunos miembros de la Diputación provincial, el gobernador, el conservador José Giménez y el propio presidente del Gobierno fechados entre el 29 de agosto y el 1 de septiembre de 1905, en AHN, *Sec. de Gobernación*, leg. 22-A, caja 1, carp. 1. Un relato de los acontecimientos en JIMÉNEZ MARTÍNEZ, María Dolores, *Favores e intereses...*, op. cit., pp. 411-413.

tes las críticas al gobernador por parte de candidatos que pretendían ser encasillados desde Madrid, pero que no contaban con el beneplácito de Pío Abdón Pérez³⁵. Para su principal oponente, el Barón de Sacro Lirio, era importante debilitar su poder en la provincia y para ello, aprovechando la enfermedad del gobernador, logró que el Gobierno nombrase como sustituto interino al diputado provincial Vicente Mena, hombre de su confianza en el distrito de Vera que, de inmediato, suspendió a varios ayuntamientos con el objetivo de restar poder a Abdón y favorecer los intereses de Sacro Lirio³⁶. El propio ministro de la Gobernación lo había reconocido en telegrama cifrado dirigido al Presidente del Gobierno:

*“Amigos Almería precisan para triunfo dos circunscripción nombramiento Mena Gobernador interino y procesamiento algunos ayuntamientos. Sin esto último pero con Mena Gobernador aseguran triunfo un Diputado y dos Senadores...”*³⁷

El nombramiento del nuevo gobernador y su actuación fueron muy criticados y provocaron numerosas protestas entre los liberales de Abdón. Con el ánimo de acallarlas y de que la campaña transcurriera dentro de una mayor normalidad, el Gobierno acabó ofreciéndole una senaduría que, en este caso, como en tantos otros, terminó convirtiéndose en el punto final airoso de una carrera política³⁸.

Por su parte, los conservadores se encuentran también divididos a propósito de la candidatura de Antonio Navarro y Ramírez de Arellano que, tras el fallecimiento de su padre, Carlos Navarro Rodrigo, era cuestionado por un importante sector de los conservadores locales encabezados por Ulpiano García Blanes y José Bellver, diputado por Berja desde la elección parcial de 1904 y que se postulaba ahora como candidato a la circunscripción³⁹. Así pues, las elecciones de 1905 se gestaban en un clima de enfrentamiento y protestas, pero no sólo entre las familias liberales y sus

³⁵ AHN, *Sec. de Gobernación*, leg. 22-A, caja 1, carp. 1, telegrama del presidente del Gobierno al ministro de la Gobernación 4-9-1905 y leg. 24-A, caja 3, carp. 26, telegrama del presidente del Gobierno al ministro de la Gobernación 21-7-1905

³⁶ Dos años después, el entonces gobernador de Almería, Ramón Salvador, calificaba a Mena “como el cacique máximo de la política de Sacro Lirio”, AC, *Sec. A*, leg. 38, carta del gobernador a Cierva, 25-9-1907. En relación con Vicente Mena, véase también la carta del gobernador a Cierva del 21-9-1907. Años más tarde, en un claro ejemplo del traspaso de clientelas a los nuevos prohombres políticos, Mena se convertirá en el hombre de confianza de López Ballesteros, el nuevo cacique de Vélez Rubio.

³⁷ AHN, *Sec. de Gobernación*, leg. 22-A, caja 1, carp. 1, telegrama del ministro de Gobernación al presidente del Gobierno, 27-8-1905. Este contestaba en un telegrama fechado el mismo día que “en ningún caso, aunque se pierdan las elecciones de toda la provincia se puede autorizar durante el período electoral el procesamiento del ayuntamiento, aunque este procedimiento sea con arreglo a derecho”. Recomendación que, como ya expusimos anteriormente, no fue seguida por Mena en su actuación como gobernador interino.

³⁸ AHN, *Sec. de Gobernación*, leg. 22-A, caja 1, carp. 1, telegrama de Pío Abdón al ministro de la Gobernación, 17-8-1905. Véase también Jiménez Martínez, María Dolores, *Favores e intereses...*, *op. cit.*, p. 416

³⁹ AM, leg. 43/11. Carta de Ulpiano García Blanes a Maura, 18 de julio de 1905.

respectivos candidatos, sino también como reflejo de las luchas intestinas dentro de la formación conservadora⁴⁰.

El panorama electoral de la circunscripción aún se complicaba más por la presencia de la candidatura republicana de José Jesús García que parecía avalada por Sacro Lirio y que el sector liberal de Abdón quería neutralizar a toda costa. A esta estrategia respondió el encarcelamiento del candidato republicano por un artículo aparecido en su periódico *El Radical* y que, dado el amplio apoyo de que gozaba en la capital, dio origen a disturbios y protestas callejeras⁴¹. Los republicanos, reforzados por la maquinaria organizativa de la Unión Republicana, desarrollaron una campaña de movilización, con un gran despliegue de mítines y propaganda combativa⁴². Criticaron con dureza la actitud del gobernador civil titular y aplaudieron el nombramiento del interino, centrando su discurso en la crítica al fraude electoral y en la proyección de su candidato como defensor de los intereses de Almería:

“Venceremos en las urnas, porque nos asiste la razón, la fe y el derecho, y porque llevamos como enseña para la contienda el nombre del ilustre gladiador apuesto de la España nueva, enfrente de la viciosa y corrompida España vieja, y que sabrá defender en el Parlamento los intereses de Almería al propio tiempo que presta concurso a la obra redentora que nuestros diputados tienen el deber de realizar...”

“Si el pueblo republicano sabe cumplir con su deber; si merced a su esfuerzo logra imponer su voluntad en las urnas, si Almería cuenta, de hoy más, con un Diputado republicano que deja oír su voz en el Parlamento y en él denuncie virilmente la serie inaceptable de inmoralidades y de infamias que derramó sobre este pueblo pacientísimo, el caciquismo desvergonzado y criminal que hasta aquí lo ha sojuzgado y empobrecido.”⁴³

En un clima de clara competencia electoral, el candidato republicano logró el acta por la circunscripción, triunfando además en la mayor parte de los distritos de la capital. El elenco de diputados electos lo completaban el conservador Navarro Ramírez de Arellano y el liberal encasillado Leopoldo Cortina, que arrebató el acta al villaverdista Giménez por escasos votos⁴⁴. El resultado de las elecciones fue muy polémico por la sospecha de que, como denunciaba el candidato liberal del sector de Pío Abdón, José María Muñoz, en el escrutinio se habían computado actas dobles de algunos candidatos⁴⁵.

⁴⁰ Los telegramas entre militantes, candidatos, gobernador y Ministerio son ilustrativos de ello. Véase AHN, *Sec. de Gobernación*, leg. 22-A, caja 1, carp. 1.

⁴¹ AHN, *Sec. de Gobernación*, leg. 22-A, caja 1, carp. 1, telegrama del presidente del Gobierno al ministro de la Gobernación 1-9-1905. Véase también telegrama del gobernador al ministro de Gobernación del 3-8-1905 Tusell Gómez, Javier, *op. cit.*, p. 157.

⁴² JIMÉNEZ MARTÍNEZ, María Dolores, “El republicanismo almeriense...”, *art. cit.*, p. 320 y ss.

⁴³ Los fragmentos pertenecen a dos editoriales de *El Radical*, correspondientes al 6 y 10-9-1905, respectivamente.

⁴⁴ JIMÉNEZ MARTÍNEZ, María Dolores, *Favores e intereses...*, *op. cit.*, p. 417-418.

⁴⁵ AHN, *Sec. de Gobernación*, leg. 22-A, caja 2, carp. 8, telegrama de José María Muñoz al ministro de la Gobernación 14-9-1905. La existencia de actas dobles computadas era reconocida por el gobernador en su telegrama al ministro de la Gobernación de la misma fecha.

Los resultados suponían un claro triunfo para Sacro Lirio que lograba colocar a los dos candidatos que había avalado: el cunero liberal y el republicano. El éxito de la candidatura republicana se explica en parte por el apoyo que recibieron del sector liberal al margen del pacto entre los viejos caciques locales, pero se debía también a una potente movilización organizada bajo la cobertura de la Unión Republicana⁴⁶. De hecho, la confrontación durante la campaña electoral, más que centrarse en las diversas formaciones políticas, se polarizó entre monarquía y república⁴⁷. Los republicanos realizaron una intensa propaganda en la prensa, identificando las opciones de la “vetusta” monarquía con las imágenes negativas del fraude, la corrupción, el caciquismo vergonzante o el cunerismo usurpador de la auténtica representación de los intereses locales, frente a las positivas o renovadas que ofrecía el republicanismo: el pueblo honrado, la auténtica voz de Almería en el Parlamento, las convicciones democráticas⁴⁸. Utilizaron también en su campaña el encarcelamiento de José Jesús García, como podemos comprobar en este fragmento de un artículo de propaganda:

“...*Investid al periodista en el cargo de Diputado; dadle la inmunidad parlamentaria, y no haya cuidado entonces. Contra él, nada podrán ya los jueces ni los caciques. Allí en el Parlamento, flagelará sin piedad a todos los Juanillones y a todos los Bizcos del Borje de nuestra política; será el censor implacable de todas las corruptelas y de todos los abusos que se perpetran a la sombra de una representación usurpada y mentida; y a sus pies caerán, hechos pedazos, todos los ídolos de barro que antes se creyeran, en su ciega soberbia, intangibles e inmortales (...)* El retrainamiento de la lucha electoral es un crimen de lesa Patria”⁴⁹

En el resto de la provincia el panorama es diverso. No se cumplieron los primeros pronósticos de la prensa que auguraban lucha en todos los distritos pero, en alguno de ellos, no se oculta el hecho de la permanente y acusada rivalidad entre diferentes facciones locales, aunque no tenga un reflejo directo en la confrontación electoral. En Berja, el conservador Bellver revalidaba el acta en una elección con cierta polémica, pero alejada del enconado enfrentamiento de los anteriores comicios⁵⁰. En Vélez, salía de nuevo triunfante el Barón de Sacro Lirio, mientras en

⁴⁶ Que respondía, como en otros lugares de España, al nacimiento de una nueva cultura política dirigida a la movilización por parte de un republicanismo que se renovaba abandonando los viejos modelos decimonónicos. Una perspectiva general de los nuevos republicanismos en SUÁREZ CORTINA, Manuel, “La quiebra del republicanismo histórico, 1898-1931”, en TOWNSON, Nigel, *El republicanismo en España, 1830-1977*, Madrid, 1994, pp. 139-164.

⁴⁷ JIMÉNEZ MARTÍNEZ, María Dolores, *Favores e intereses...*, op. cit., p. 419

⁴⁸ A este respecto, véanse los artículos de cabecera titulados “Venceremos”, “Gran desvergüenza”, “Para verdades, el tiempo”, publicados en el diario *El Radical* los días 6, 11 y 12-9-1905, respectivamente.

⁴⁹ “A la lucha”, *El Radical*, 10-9-1905.

⁵⁰ Su oponente, el monterista Ventura Callejón, se quejaba de los atropellos y coacciones que las autoridades locales conservadoras ejercían en contra de su elección. AHN, *Sec. de Gobernación*, leg. 22-A, caja 1, carp. 10, telegramas del gobernador al ministro de la Gobernación, 2-9-1905, y de Callejón al

Vera, el candidato patrocinado por García Prieto, el liberal canalejista Luis Silvela Casado, era elegido diputado con la oposición de Giménez Ramírez gracias a la contundente presión del Gobierno Civil. En Sorbas, el acta era disputada por dos candidatos liberales: el moretista Arturo Pertegaz, y el militar canalejista Enrique Segura. La elección se desarrolló en un clima de gran violencia y presión, en el que no faltaron los escopeteros y el procesamiento de los ayuntamientos de Sorbas y de Cuevas⁵¹. Finalmente, el candidato canalejista resultó elegido pero, al fallecer antes de tomar posesión de su escaño, la Comisión de Actas del Congreso dictaminó a favor de su oponente⁵².

Otro distrito problemático era Purchena, donde se presentaba Feliciano Navarro Ramírez de Arellano que, a diferencia de otros ex-gamacistas que se habían incorporado a la formación conservadora, seguía ligado a Montero Ríos⁵³ pero, además de la oposición de otras familias clientelares liberales como la de Pío Abdón, no gozaba del apoyo del Gobierno, que patrocinaba para el encasillado a Sebastián Carrasco⁵⁴. Esto generó múltiples presiones y coacciones que, denunciadas en repetidas ocasiones por Feliciano Navarro, provocaron la anulación del acta⁵⁵.

Podríamos concluir que estas elecciones dieron el golpe de muerte al pacto entre caciques. Los representantes de dicho pacto, el conservador Giménez y el liberal

ministro de la Gobernación, 5-9-1905. En otro telegrama anterior fechado el 21 de julio, el gobernador reconocía que, sin controlar los ayuntamientos de Berja y Dalías, era imposible el triunfo de Callejón.

⁵¹ AHN, *Sec. de Gobernación*, leg. 22-A, caja 1, carp. 1, telegramas del gobernador al ministro de la Gobernación, 21-8 y 8-9-1905. Las numerosas peticiones de nombramiento de delegados y concentración de Guardia Civil en Sorbas y en otros distritos de la provincia, como Purchena, obligaron al ministro a recordarle de forma reiterada al gobernador que los requisitos necesarios para estos nombramientos son medidas excepcionales de acuerdo con la Circular de Maura del 19 de febrero de 1903 (*Ibid.*, telegramas del ministro al gobernador, 3 y 7-9-1905) En contestación a estos requerimientos, el día 8 el gobernador afirmaba que las solicitudes de delegados “las fundan en coacciones que se ejercen por Autoridades locales sobre electores y en todas ellas manifiestan los candidatos que desean delegados para garantizar derecho y acompañar notarios...”.

⁵² JIMÉNEZ MARTÍNEZ, María Dolores, *Favores e intereses...*, *op. cit.*, p.314.

⁵³ Aunque su hermano Antonio Navarro era el jefe de una de las familias conservadoras y en estas mismas elecciones saldrá diputado por el escaño de las minorías en la circunscripción, lo cierto es que Feliciano se presentó en esta ocasión por el Partido Liberal monterista como él mismo y el ministro reconocían. Véase AHN, *Sec. de Gobernación*, leg. 22-A, caja 1, carp. 1, telegramas de Feliciano Navarro al ministro de la Gobernación y del subsecretario de Gobernación al gobernador, 5 y 6-9-1905. Su adscripción liberal en 1905 la confirma la documentación procedente del Partido Liberal, véase “Candidatos liberales que lucharon en las elecciones celebradas el 10 de septiembre de 1905”, en *Datos sobre las elecciones legislativas 1891-1921*, en ANR (Fondo Moret), leg. 11-8889. No obstante, parece probable que poco después de las elecciones pasase a la minoría conservadora ya que así figura en la *Memoria Electoral* de 1907, AC, *Sec. F*, leg. 106.

⁵⁴ Aunque el gobernador ya anunciaba las dificultades de esa candidatura, al carecer de apoyos locales. AHN, *Sec. de Gobernación*, leg. 22-A, caja 1, carp. 1, telegrama del gobernador al ministro de la Gobernación 1-9-1905.

⁵⁵ *Ibid.*, telegrama de Feliciano Navarro al ministro de la Gobernación, 5-9-1905.

Pío Abdón Pérez, habían perdido la batalla. El segundo pasaba al Senado; el primero perdía influencia en su partido, algo que será evidente en 1907.

3. La reorganización conservadora y las elecciones de 1907: El triunfo del encasillado y del cunerismo

En 1907 están presentes las mismas características electorales de la provincia de Almería. La fuerte presencia de cuneros sigue siendo la más importante, aunque sea ésta una de las convocatorias electorales con más autóctonos entre los elegidos. También ha cambiado la situación del Partido Conservador que, tras la reorganización sufrida el año anterior, parece más cohesionado y con unas nuevas elites rectoras que se identifican claramente con el maurismo.

El proceso de reorganización conservadora tiene su punto de partida en la crisis que afecta al partido poco después de las elecciones de 1903, cuando un sector del partido, procedente del gamacismo y encabezado por Ulpiano García Blanes, comienza a cuestionar a los dirigentes locales conservadores, en especial a Antonio Navarro, que había heredado de su padre el control de la provincia de Almería y ostentaba la representación de la circunscripción desde 1891. La convocatoria de nuevas elecciones en 1905 reabre la polémica, a la que no son ajenos enfrentamientos internos por el poder dentro del partido y la futura representación conservadora en la circunscripción de Almería:

“Al vernos aquí en la necesidad de romper políticamente con el Sr. Navarro [Antonio], no hicimos otro acto que el de ponerlo en conocimiento de Ud. puesto que él, bien o mal, tenía nuestro mandato, y hasta que éste expirara, nosotros no queríamos hacer nada en contra suya. Desgraciadamente para él, y para el país, su gestión ha sido tan desastrosa que las gentes nos dividieron en dos clases, buenos mauristas los que tenemos por jefe a Ud. y que estábamos en la oposición, y malos los poquísimos que seguían al Sr. Navarro. Hoy, ni aún esos pocos malos le siguen.

Este país aspira a su regeneración contando con el apoyo que Ud. nos va a dispensar, para lo cual necesitamos nos de un representante en Cortes que satisfaga nuestras aspiraciones.

No pudiendo nosotros votar al Sr. Navarro, habíamos pensado en la persona de Don José Bellver Oña, actual diputado por Berja, para que, con su representación, viniera a la circunscripción a hacer la política de Ud.

El Sr. Bellver, persona de gran arraigo en el país, que cuenta con valiosísimas fuerzas y a quien, a más, abonan grandemente sus condiciones de honradez, discreción y lealtad a la persona de Ud. sería un candidato ideal para nuestras aspiraciones....”⁵⁶

⁵⁶ AM, leg. 43¹/11, carta de U. García Blanes a Maura, 12-7-1905.

Así pues, el sector disidente proponía apoyar como candidato de las minorías a José Bellver Oña para lo que recababa el apoyo de Maura que, aun reconociendo que “Almería necesita una reconstrucción de nueva planta del partido”, afirmaba que “no puedo yo sentirme en libertad por ninguna opción. A todos los Diputados adictos que aspiran a la reelección he de apoyarles...”⁵⁷. La circunstancia de que García Blanes y Bellver eran naturales de Almería y que, en especial, el primero era un importante propietario de la vega de Almería, exportador de uva, consignatario y presidente de la Cámara de Comercio parecía indicar que se trata de una muestra de rebeldía de una nueva generación de políticos vinculados a dinámicos sectores económicos y sociales contra el control de los viejos caciques tradicionales. Si bien Antonio Navarro revalidó su acta de diputado por la circunscripción en 1905, la polémica no quedó cerrada, reabriéndose cuando, a finales de ese año, se inicia la reorganización del partido en Almería auspiciada por Maura y tutelada directamente por el Conde de Benar, secretario de la Junta central del Partido Liberal Conservador.

En este proceso será clave la figura de Antonio Acosta Oliver, un joven político almeriense que no había ostentado nunca la representación parlamentaria y que, aunque tenía un importante patrimonio agrario y diversos negocios, no se ajustaba a los perfiles del notable local. A finales de enero de 1906, expuso al Conde de Benar sus ideas sobre la necesaria reconstrucción del partido:

*“...es de todo punto conveniente que no se demore la reorganización de nuestro partido en esta provincia (...) a fin de agrupar, no sólo a la parte sana de los elementos políticos, sino aquellos otros que no habiendo figurado hasta ahora en la política, vengán a prestar nueva savia al partido (...) que la Junta provincial que haya de formarse se componga de elementos nuevos exentos de ambiciones personales, de los más prestigiosos y respetables que podamos recabar y con exclusión, a poder ser, de todo elemento que haya venido figurando en la política, para que aquel organismo esté dispuesto en cualquier hora y en todo caso a plegarse con la mayor disciplina a las órdenes de nuestro ilustre jefe ... La labor de organización si se quiere que sea beneficiosa y duradera ha de ser lenta, sobre todo en los pueblos, y en su virtud, no escapará a su perspicacia que urge comenzar los trabajos, (...) haciendo una escrupulosa selección de las personas que en los pueblos hayan de estar al frente de las Juntas locales ...”*⁵⁸

Revestido finalmente de la confianza de Maura, Antonio Acosta Oliver va a ser, como presidente del Directorio conservador, el encargado de una reorganización que pretende lograr la cohesión interna con nuevos políticos fieles a la renovada dirección del Partido Conservador y el relevo de las elites que, tradicionalmente, habían controlado las familias clientelares almerienses. Bajo este criterio se celebró la reunión del Directorio que, como organismo gestor interino, tenía la misión de marcar las pautas de un proceso que, partiendo de la recomposición de las juntas locales, culminará en la constitución de la Junta provincial. Era el esquema de trabajo que recomendaba la

⁵⁷ La contestación de Maura manuscrita en el reverso de la carta citada anteriormente.

⁵⁸ AM, leg. 1/24, carta de Antonio Acosta al Conde de Benar, 27-1-1906.

dirección nacional conservadora con el objetivo de lograr un partido cohesionado, disciplinado y con una base social más amplia⁵⁹ y el que, en general, se aplicó en aquellas provincias donde se efectuó la reorganización⁶⁰.

No obstante, en clara discrepancia con Acosta, Maura y el Conde de Benar no eran partidarios de excluir a elementos valiosos o con maquinarias electorales poderosas en la provincia⁶¹. En el caso de Almería era peligroso prescindir de determinadas maquinarias políticas, como les había advertido Antonio Navarro que, “muy dolido por no ser él el que lleve la dirección de este asunto”, les hizo saber que las clientelas heredadas de su padre en los pueblos de la circunscripción no se someterían a una nueva dirección provincial. Por este motivo, recomendaba Benar que el “Jefe (...) le pase un poco la mano para endulzar sus amarguras, que después de todo son naturales...”⁶². Ante una situación tan delicada, a mediados de febrero, Benar indicaba a Acosta que la Junta debía incluir a “las personas mejores y más caracterizadas en Almería” y, aunque se primase al grupo de Acosta, debía tener una representación equilibrada de las diversas tendencias para satisfacer sus legítimas aspiraciones⁶³. El 5 de mayo de 1906, con el objetivo de reorganizar las juntas locales del partido en la provincia, quedaba constituida la Junta con los hombres de Acosta: José Meca Martínez –antiguo silvelista y uno de los más influyentes caciques conservadores–, Vivas Pérez, Bustos Orozco y Fernando Almansa, Marqués del Cadmio, pero también se incluía a Manuel González Tamarit y Ulpiano García Blanes, que representaban respectivamente a los sectores de Antonio Navarro y de José Bellver⁶⁴.

Sin embargo, el proceso de reorganización siguió dilatándose, porque la integración era difícil. Los antiguos gamacistas, liderados por García Blanes y Bellver, se enfrentaron a Acosta, acusándolo en enero de 1907 de “hacer el partido para él”, articulando clientelas en torno suyo y comprando las lealtades de elementos conservadores populares a cambio de representación en el nuevo organigrama del parti-

⁵⁹ Es necesario “ensanchar la base social del partido” para ser un instrumento de gobierno, le decía Maura a Cierva. Cit. En ROBLES MUÑOZ, Cristóbal, *Antonio Maura. Un político liberal*, Madrid, 1995, p. 173, nota 40.

⁶⁰ El proceso de reorganización fue bastante generalizado, si bien es cierto que en algunos pocos casos, como en Huelva, no fue necesario al tener el partido una sólida y compacta estructura y una poderosa maquinaria político-electoral bajo la dirección de Burgos Mazo. Véase, PEÑA GUERRERO, M. Antonia, *Clientelismo político y poderes periféricos durante la Restauración, 1874-1923*, Huelva, 1998.

⁶¹ Maura necesitaba una renovación de las elites provincianas del partido, pero favoreciendo el consenso y la integración de todos los sectores, en ocasiones liderados por políticos veteranos que, como Ybarra en Sevilla, o Viesca en Cádiz, contarán con la renovada confianza de Maura. Véase al respecto, SIERRA, María, *La política del pacto. El sistema político de la Restauración a través del partido conservador sevillano (1874-1923)*, Sevilla, 1996, pp. 254-271 y MARCHENA DOMÍNGUEZ, José, *Burgueses y caciques en el Cádiz de la Restauración (1876-1909)*, 1996, p. 265.

⁶² AM, leg. 1/24, carta del Conde de Benar al secretario de Maura, 8-2-1906.

⁶³ *Ibid.*, leg. 280/13, carta del Conde de Benar al secretario de Maura, 16-3-1906 (17-2-1906).

⁶⁴ *Ibid.*, leg. 1/24, carta de de los miembros de la Junta provincial a Maura, 5-5-1906, y leg. 43¹/11, carta de Antonio Acosta a Maura, 7 -5-1906.

do⁶⁵. Las tensiones acumuladas estallaron en la reunión de la Junta Provincial que, el 13 de enero, aprobó la constitución de nuevas Juntas locales en 35 de los 47 pueblos que componían la circunscripción. García Blanes expresó su rechazo, presentando una propuesta alternativa:

*“... pues lejos de tender en la organización del partido a unir y aprovechar los valiosos elementos que en ellos existen, se ha adoptado el criterio de eliminar sistemáticamente a todos los que procediendo del antiguo gamacismo han venido conmigo al partido conservador (...) esperando que el Jefe ilustre del Partido con más elevado e imparcial criterio, se dignará rectificar (...) para establecer la debida armonía...”*⁶⁶

Por su parte, Acosta se defendía acusando al sector procedente del gamacismo de perpetuar los modos de dominación caciquil propios de la vieja política⁶⁷. Renacían antiguas rivalidades y no era casualidad que ocurriese en plena coyuntura electoral, justo cuando comenzaba a elaborarse el encasillado. García Blanes solicitaba su inclusión en uno de los dos escaños de la candidatura de la circunscripción, haciendo valer como títulos que:

*“Soy conservador, soy su amigo leal, tengo la confianza del país; los amigos ven con gusto mi candidatura; no necesito que el Gobierno me de nada para asegurar el triunfo, no sólo mío sino del compañero de candidatura que tenga U. a bien darme, y no estoy pidiendo más que no se me combata...”*⁶⁸.

En su apoyo acudió Bellver, que escribió a Maura sobre la solidez de la posible candidatura de García Blanes porque es:

*“Presidente de la Cámara de Comercio de Almería y de la Sociedad de Riegos denominada “Cauce de San Indalecio” en la cual están los mayores propietarios de la vega de Almería; que él sólo significa la mitad del comercio de exportación de uvas del puerto de Almería según la estadística; Gerente y consocio de una de las más fuertes casas de banca de dicha ciudad...”*⁶⁹

Como candidato, es indudable que García Blanes, al igual que Acosta y el propio Bellver, se ajustaba al perfil que Maura consideraba necesario para las nuevas elites del renovado Partido Conservador. Era un hombre emprendedor, dinámico en los negocios y representante de sólidos intereses económicos, una circunstancia que no era desdeñable para el proyecto político maurista que, en su propósito de ampliar y mejorar las bases del partido y de articular maquinarias electorales más modernas, de carácter mixto y con una representación más amplia de intereses,

⁶⁵ *Ibíd.*, leg. 43¹/11, carta de U. García Blanes a Maura, 7-1-1907.

⁶⁶ *Ibíd.*, leg. 121/24, carta de Antonio Acosta al Conde de Benar, 22-1-1907.

⁶⁷ *Ibíd.*, legs. 1/24 y leg. 43¹/11, cartas de U. García Blanes y de Antonio Acosta a Antonio Maura, 7 y 22 de enero de-1907 (esta última adjunta el acta de la reunión del directorio del 13-1-1907).

⁶⁸ *Ibíd.*, leg. 43¹/11, carta de U. García Blanes a Maura, 17-2-1907.

⁶⁹ *Ibíd.*, leg. 43¹/11, carta de José Bellver a Maura, 18-2-1907.

pretendía reforzar la imbricación de las elites políticas y los sectores más dinámicos y emergentes en el contexto de las economías locales⁷⁰. Sin embargo, la candidatura de García Blanes no gozaba del respaldo de Acosta, que quería liderar en solitario el conservadurismo almeriense, para lo que necesita un control absoluto en la circunscripción. Con esa misma finalidad, Acosta había intentado, incluso, desterrar al distrito de Purchena a Antonio Navarro, que venía ostentando la representación de la circunscripción desde hacía mucho tiempo⁷¹.

En otro orden de cosas, Maura y Cierva pensaban que la coyuntura de 1907 era francamente favorable para consolidar el control político conservador en el conjunto provincial, puesto que el Partido Liberal se encontraba tan dividido y debilitado que su jefe, el senador Pío Abdón Pérez, se había retirado a su casa, negándose a participar en las negociaciones del encasillado⁷². Según el gobernador civil, Ramón Salvador, los trabajos de reorganización del partido y de creación de nuevas redes políticas avanzaban, aunque era dudoso que pudiesen por sí solas neutralizar la hegemonía liberal en muchos municipios⁷³. No obstante, la evidente debilidad liberal quebró lealtades inmemoriales, pues los ayuntamientos de los distritos de Purchena, Sorbas y Vera hicieron saber al gobernador que, pese a su adscripción liberal, votarían a los candidatos que proponía el Gobierno⁷⁴. Al conocerse esta noticia, las críticas no se hicieron esperar:

*“Impávidos presenciamos que los caciques se ofrecen a los futuros Diputados, con tal de que ‘no les quiten los Ayuntamientos’ impávidos presenciamos que éstos se declaren responsables por la Comisión Provincial para dar armas al Gobernador, a fin de que los suspenda y nombre otros interinos; impávidos presenciamos cómo se pasan a los Tribunales a otros Ayuntamientos para que los procesen (...) ¿Por qué no ponemos de relieve que esa ansia de moralidad municipal es sólo para preparar un arma política? Porque, como decía Unamuno, los españoles, y más aún, los almerienses, tenemos ‘alma de cacique’, y con tal que nos den un cacicato, nos importa poco que hayamos de apoyar a cualquier candidato...”*⁷⁵

⁷⁰ En el marco de las complejas y recíprocas, aunque no subordinadas, relaciones entre poder político y poder económico en la España de la Restauración. Véase CABRERA, Mercedes y DEL REY REGULLO, Fernando, “De la oligarquía y el caciquismo a la política de intereses. Por una relectura de la Restauración”, en SUÁREZ CORTINA (ed.), *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español (1808-1950)*, Madrid, 2003, pp. 289-325.

⁷¹ A.M., leg. 121/24, carta de Antonio Acosta a Maura, 12-2-1907.

⁷² AHN, *Sec. de Gobernación*, leg. 24-A, caja 1, carp. 4, telegrama del gobernador al ministro de la Gobernación 16-2-1907. Días antes, Acosta explicaba la retirada de Abdón y la gran división de los liberales, si bien precisaba que no podía apreciar todavía si eso “será beneficioso o perjudicial para nuestros fines”, AM, leg. 121/24, carta de Antonio Acosta a Maura, 12-2-1907.

⁷³ JIMÉNEZ MARTÍNEZ, María Dolores, *Favores e intereses...*, op. cit., p. 423 (nota 56).

⁷⁴ AM, leg. 156/7, carta del gobernador a Maura (“Resultado probable de las elecciones generales para Diputados a Cortes”), 21-2-1907.

⁷⁵ *La Crónica Meridional*, 3-4-1907.

Como vemos, la prensa local consideró esta actitud como expresión de la docilidad política de estos distritos y la manifiesta claudicación de clientelas y electores desmovilizados ante los contundentes mecanismos de presión gubernamental, pero no parece aventurado relacionarla con la voluntad de conseguir una representación “idónea” representativa de “la simbiosis de intereses entre distrito y diputado”⁷⁶. Sugerentes trabajos recientes han contribuido a matizar la tópica imagen acuñada por los regeneracionistas de un electorado pasivo y desmovilizado en los distritos rurales, insistiendo en la fortaleza de los poderes locales frente a imposiciones arbitrarias de los gobiernos en la designación de candidatos y en la capacidad de maniobra de un electorado mayoritariamente campesino, lo que explicaría en gran medida la consolidación de los distritos propios y de candidatos con arraigo⁷⁷. Coincidiendo plenamente con estas hipótesis, pensamos que esa misma praxis electoral pudo facilitar en determinados contextos electorales el cambio de representante; es decir, la aceptación complaciente de un nuevo candidato sin arraigo –cunero o no, en sentido estricto, pero sin vinculación anterior al distrito– que ofreciese mayores o mejores garantías de gestionar con eficacia los intereses y demandas locales, individuales o colectivas, lo que, en definitiva, favorecía la integración en la vida política a través de la movilización clientelar y la profesionalización de la política.

Desde esa perspectiva, el caso de Almería en 1907 puede ser ilustrativo. Los dos distritos en los que se presentaron candidatos encasillados foráneos –Sorbas y Purchena– no presentaron resistencia –aún cuando los ayuntamientos estaban controlados por liberales– y, para su triunfo, no fue necesario forzar en exceso la maquinaria coactiva ministerial. Además, el hecho de que alguno de ellos consiguiera arraigar, bien en el distrito, bien en la provincia, parece avalar esta hipótesis. Es el caso del ingeniero industrial José de Igual Martínez que, como encasillado conservador, desplazaba a Antonio Soler Márquez en una operación con ciertos tintes de endogamia familiar, dado que ambos eran yernos de García Alix y que Igual, sin duda, se aprovechó de la estructura clientelar que tenía su cuñado en el distrito. Sin embargo, logró convertirlo en propio, revalidando el escaño en las cuatro convocatorias electorales posteriores⁷⁸. A su muerte en 1916, entronizaría en el distrito de

⁷⁶ ROMERO SALVADOR, Carmelo, “Estado débil, oligarquías fuertes o ‘las palabras para el gobernador, los votos para el obispo’”, en FERNÁNDEZ PRIETO, Lorenzo, *Poder local, élites e cambio social en Galicia non urbana (1874-1936)*, Santiago de Compostela, 1997, pp. 141-159.

⁷⁷ FRÍAS CORREDOR, Carmen y GARCÍA ENCABO, Carmelo, “Sufragio universal masculino y politización campesina en la España de la Restauración (1875-1923)”, en *Historia Agraria*, nº 38, 2006, pp. 27-46, esp. p. 38 y ss. En la Cantabria rural, Garrido nos habla de la movilización política de naturaleza clientelar y localista, en GARRIDO, Aurora, “Clientelismo y localismo político en la Cantabria de la Restauración”, en *Acores. Revista de Historia Contemporánea*, nº 3, 2007, pp.187-202, p. 192 y ss.

⁷⁸ En la de 1916 tuvo que competir con el hijo de Cristino Martos, al que apoyaba la maquinaria liberal. Aunque perdió el acta en primera instancia, logró su anulación y la convocatoria de nuevas elecciones obteniendo esta vez el triunfo, pero falleció poco después de ocupar su escaño. (José Igual y Martínez, *Diccionario biográfico de parlamentarios almerienses...*, véase nota 3).

Sorbas el escritor José Martínez Ruiz “Azorín”⁷⁹, ostentando su representación parlamentaria entre 1916 y 1920.

En 1907, el otro cunero encasillado por Purchena era precisamente Azorín, que comenzaba así su carrera política presentándose como diputado por Almería, provincia por la que, como hemos visto, repetirá en 1916, 1918 y 1919⁸⁰. Resulta interesante analizar la inclusión de Azorín en el encasillado almeriense de 1907 pues se debe a la decisión directa de Maura, al que el escritor se había vinculado políticamente en un viraje desde federalismo pimargalliano no exento de interrogantes⁸¹. Posteriormente, a partir de 1910, Azorín se fue aproximando al sector de Juan de la Cierva, a cuyo liderazgo se mantuvo fiel hasta su reconversión al republicanismo en los albores de la II República⁸². En 1907, logró el acta por una diferencia unos ochocientos votos⁸³ y no fue una sorpresa, porque, en el mes de marzo, el periódico almeriense *El Porvenir* ya daba por seguro su triunfo, valorando su condición de político novel como un mérito para su elección, si bien fueron más importantes el apoyo gubernamental y la actitud complaciente de los pequeños caciques del distrito con los que Azorín estableció buenas relaciones y un recíproco intercambio de favores⁸⁴. Constituye, pues, otro ejemplo de la voluntad de electores y clientelas de apoyar a un candidato, aunque cunero, si convenía a sus intereses y un precedente valioso que, sin duda, Azorín utilizó cuando volvió a presentarse por Sorbas. En las siguientes elecciones, el distrito de Purchena volvía a ser complaciente con otro candidato cunero, el liberal Julio Amado, que lograría mantener ese escaño hasta el final de la Restauración.

En el caso de Vera, el candidato conservador encasillado, García Blanes, no era cunero en sentido estricto, pero no tenía vinculación política anterior con el

⁷⁹ Véase FERRÁNDIZ LOZANO, José, *Azorín, la cara del intelectual. Entre el periodismo y la política*, Alicante, 2001, pp. 113-139 y también, pp. 93-111. Algunos aspectos de la vida política de Azorín en Valverde, José María, *Azorín*, Barcelona, 1971.

⁸⁰ Azorín sería diputado en cinco ocasiones, las cuatro señaladas por Almería y otra en las elecciones de 1914 por Puenteareas (Pontevedra). En todas ellas contó con el aval de Juan de la Cierva. Cfr. AYALA, José Antonio, “Azorín y Juan de la Cierva (Historia de unas elecciones)”, *Murcia Murgetana*, n. 59, 1980, pp. 57-81, p. 61.

⁸¹ ROBLES CARCEDO, Laureano, “Azorín y los Maura”, en *Azorín, 1904-1924*, Université de Pau; Universidad de Murcia, 1996, pp. 265-302, pp. 268 y 273-274.

⁸² Véase la correspondencia entre ambos en TUSELL GÓMEZ, Xavier y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, Genoveva, “Cartas inéditas de Azorín a Juan de la Cierva”, en *Revista de Occidente*, 98, (1971), pp. 205-217. No obstante, ya en 1907 Azorín mantenía buenas relaciones con Cierva y así lo demuestra el hecho de que, en un viaje que realizó en junio de ese año a Lorca y Murcia, fuese recibido y acompañado por los máximos representantes del ciervismo local, Simón Mellado y Juan A. Perea. Véase el periódico almeriense *El Porvenir*, 1-7-1907.

⁸³ SÁNCHEZ DE LOS SANTOS, Modesto, *Las Cortes Españolas (Las de 1907)*, Madrid, 1908, p. 215. No hicieron falta medios de presión coactiva. Sólo en el pueblo de Cóbdar, el gobernador incrementó los efectivos de la Guardia Civil, AC, *Sec. F.*, leg. 93, telegrama de Cierva al gobernador, 14-2-1907.

⁸⁴ TUSELL GÓMEZ, Javier, *op. cit.*, p. 315. Citado también por JIMÉNEZ MARTÍNEZ, María Dolores, *Favores e intereses...*, *op. cit.*, pp. 283-284.

distrito. Su propósito inicial era ser encasillado por la circunscripción pero, como Maura y Cierva se inclinaron por la candidatura de Antonio Acosta y Antonio Navarro, aceptó “resignado” la casilla correspondiente al distrito de Vera⁸⁵. La presión que en este sentido ejerció José Bellver Oña, diputado por Berja, puesto que revalidaría de nuevo en el encasillado de 1907, fue decisiva para que a García Blanes se le incluyese en el encasillado provincial pues, como explicaba a Maura en una carta fechada a mediados de febrero, “el nombre de García Blanes lo recibirán quizá mal los políticos profesionales o aspirantes a actuar como tales, pero en la masa electoral caería como lluvia de Mayo”⁸⁶. Su perfil socio-económico y su adscripción política lo hacían un buen candidato, y así lo debieron ver los electores y clientelas del distrito de Vera puesto que, a comienzos de marzo, el gobernador confirmaba a Cierva que “los elementos valiosos de Vera me han ofrecido hoy formalmente votar candidato Gobierno. Representan doce mil votos de los dieciséis mil que tiene el distrito...”⁸⁷

Los trabajos preparatorios para las elecciones con la designación de interventores para las mesas confirmaban las buenas expectativas electorales del Gobierno⁸⁸. En Berja, tras dos legislaturas consecutivas, el conservador Bellver controlaba ya todos los organismos municipales. Y, aprovechando la debilidad de los liberales, era el momento oportuno para desbancar para siempre al Barón de Sacro Lirio del distrito de Vélez, utilizando todos los tradicionales mecanismos de presión desde el Gobierno Civil⁸⁹. Como refleja la correspondencia cruzada entre Maura, Cierva y el gobernador, las mayores dificultades provenían sobre todo del enfrentamiento entre las familias conservadoras por el control de la circunscripción. Siendo consciente de la crispación existente, Maura utilizará toda su influencia para lograr la cohesión del partido en torno al encasillado que, elaborado a lo largo del mes de marzo, incluía en los dos puestos claves de la circunscripción a Antonio Navarro y Antonio Acosta, el antiguo y el nuevo jefe del partido en la provincia. El tercer escaño de la cir-

⁸⁵ “Considero necesario se convezan amigos que Navarro Ramírez debe ir por circunscripción con Acosta. García Blanes puede triunfar en Vera”, AC, *Sec. F*, leg. 93, telegrama de Cierva al gobernador, 8-3-1907, y AM, leg. . 43¹/11, carta de U. García Blanes a Maura, 9-3-1907 y leg. 156/7, telegrama del gobernador a Cierva, 8-3-1907.

⁸⁶ AM, leg. 43¹/11, carta de José Bellver a Maura, 18 de febrero de-1907.

⁸⁷ AC, *Sec. F*, leg. 93, telegrama del gobernador a Cierva, 9-3-1907.

⁸⁸ En los distritos de Berja, Vera, Sorbas y Purchena, todos los interventores eran adictos; las mesas de Vélez fueron intervenidas por representantes de los dos partidos dinásticos, mientras que en las de la circunscripción también hubo interventores republicanos, aunque en el conjunto de la provincia había una aplastante mayoría de adictos (123 frente a 27 liberales, 3 demócratas y 3 republicanos), AC, *Sec. F*, leg. 100, “Elecciones de 1907. Interventores”; AHN, *Sec. de Gobernación*, leg. 22-A, Caja 2, carp. 7.

⁸⁹ En la provincia de Almería se nombraron 8 alcaldes de R.O., en un total de 5 distritos, incluida la capital. AC, *Sec. F*, leg. 2. “Nombramientos de Alcaldes por la Corona según lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Municipal”.

cunscripción, que se reservaba a los liberales, también estuvo en debate pero finalmente fue adjudicado al demócrata Luis Silvela⁹⁰.

Sólo quedaba el difícil distrito de Vélez Rubio que venía ocupando tradicionalmente el liberal Agustín de la Serna, Barón de Sacro Lirio. La debilidad del partido liberal le ofrece a Cierva la posibilidad de desbancarlo presentando en el distrito la candidatura de un militar conservador nacido allí, pero sin vinculación anterior: Procopio Pignatelli, que gozará de los apoyos del Gobierno y de los tradicionales enemigos de Sacro Lirio⁹¹. Fue éste el único escenario de lucha encarnizada y donde se emplearon a fondo los mecanismos de presión e injerencia electoral que le eran propios al Ministerio de la Gobernación pues, como ya decía el gobernador en su primera radiografía electoral de la provincia con el fin de preparar el encasillado, no era posible derrotar a Sacro Lirio si no se efectuaban dos nombramientos de alcaldes por R.O. en Huercal Overa y Vélez Rubio⁹². Y, de acuerdo con ese dictamen, se procedió a la suspensión administrativa de estos dos ayuntamientos y del de Vélez Blanco⁹³. En el caso del Ayuntamiento de Vélez Rubio, de acuerdo con la Ley electoral, el gobernador repuso diez días antes de las elecciones a los concejales suspensos por débitos en el contingente provincial, para suspenderlos de nuevo el día 14 de abril, en este caso por malversación de fondos. En esa misma línea, el Ayuntamiento de Huercal Overa fue suspendido tres veces, en una actuación que el propio Ministerio de la Gobernación, en su dictamen sobre la memoria electoral de la provincia de Almería, no dudó en calificar como una clara infracción del gobernador civil⁹⁴. La presión aumentó aún más el día de la elección con el nombramiento de seis delegados gubernativos para el distrito, el único de la provincia en el que se nombraron, lo que suponía prácticamente intervenir toda la demarcación electoral puesto que actuaron en seis de los siete pueblos que la conformaban⁹⁵. Sólo de esta forma, el que parecía el sempiterno cacique de Vélez Rubio pudo ser desbancado de un distrito del que había gozado como propio desde 1881⁹⁶.

⁹⁰ Aunque fue finalmente refrendado por Moret, Silvela era uno de los demócratas que Canalejas patrocinaba para figurar en el encasillado ministerial con el objeto de que en la combinación electoral se reconociesen a representantes de cada una de las dos ramas o agrupaciones liberales. AC, *Sec. E*, leg. 31, carta de Canalejas a Cierva, 16-2-1907. Véase también *El Radical*, 17-4-1907. Este periódico aireó toda la confrontación interna de los liberales por el tercer escaño, puesto al que el republicano José Jesús García, que fue diputado en 1905, era también un firme candidato a ocuparlo.

⁹¹ SÁNCHEZ DE LOS SANTOS, Modesto, *op. cit.*, pp. 215-218.

⁹² AM, leg. 156/7, carta del gobernador a Cierva, 21-2-1907.

⁹³ AC, *Sec. F*, leg. 2, "Expedientes de suspensiones e incapacidades de concejales, 1905-1907".

⁹⁴ *Ibid.*, leg. 100 y 106, *Memoria electoral*, 1907.

⁹⁵ *Ibid.*, leg. 106. "Delegados nombrados por los Gobernadores para garantizar la libertad del sufragio en las elecciones de Diputados a Cortes de los años de 1905 y 1907".

⁹⁶ Fue la única acta de la provincia con protesta. AC, *Sec. F*, leg. 100, "Actas de Diputados con protestas, 1907". El Barón de Sacro Lirio fue nombrado senador vitalicio en 1910, aunque eso no supuso un cambio de tendencia política en el distrito, que desde esas elecciones permanecerá ligado al liberal López Ballesteros. JIMÉNEZ MARTÍNEZ, María Dolores, *Favores e intereses...*, *op. cit.*, p. 370 y ss.

Por último, en la circunscripción, la candidatura conservadora de Acosta y Navarro no tuvo problema, aunque este último obtuvo menos votos, mientras el tercer escaño era para el liberal canalejista Luis Silvela que, a partir de este momento, gozaría de un dominio claro sobre la demarcación de la capital obteniendo su representación de forma ininterrumpida hasta 1923⁹⁷. El republicano José J. García Gómez, que había sido diputado en 1905, no logró revalidar el acta al no gozar de un puesto en el encasillado, si bien obtuvo un amplio respaldo –3.265 votos– que corresponderán a las mesas urbanas de la capital, donde, según *La Crónica Meridional* del 23 de abril, hubo elección y no se simularon actas, ni se dieron pucherazos.

Así pues, como valoración final, estas elecciones habían supuesto, además de un rotundo éxito para los conservadores, el descalabro de viejos notables y caciques gracias al encasillado y el cunerismo. Aparecían nuevos políticos que, aunque en algún caso eran cuneros en 1907, lograron arraigar en sus distritos, articulando nuevas relaciones con los poderes locales que les permitieron crear nuevas y potentes maquinarias clientelares.

La campaña electoral de 1907, contemplada desde la perspectiva de los parámetros de mayor modernidad, sólo tuvo lugar en la circunscripción y se centró fundamentalmente en la actividad desplegada por los republicanos. Éstos, con una maquinaria electoral más reforzada gracias al soporte de la Unión Republicana, impulsaron una intensa movilización a través de un viaje de propaganda electoral por los pueblos de la circunscripción que incluía charlas y mítines en los círculos republicanos⁹⁸. En la capital, contaron con una buena organización que facilitó los trabajos de intendencia electoral (juntas republicanas del censo, juntas de distrito, manuales de instrucciones a sus interventores) y realizaron numerosos actos de propaganda por los barrios que culminaron el 14 de abril en un mitin que, celebrado en el Teatro de Variedades, contó con la presencia de diversos oradores y del candidato José Jesús García⁹⁹. Los argumentos de su propaganda durante toda la campaña se centraron en la lucha contra la manipulación del sufragio y en la defensa de los intereses de Almería por un diputado autóctono que, como el candidato republicano, contaba ya con el bagaje político de un eficaz trabajo parlamentario durante la anterior legislatura, un aval que trataron de rentabilizar políticamente ante el electorado¹⁰⁰:

“Almería sabe que votando a D. José Jesús García, votará a un defensor decidido de sus intereses en el Parlamento; sabe que votando a D. José Jesús García, votará a un almeriense entusiasta de su tierra, que no irá al Congreso a decir simplemente – simplemente, esa es la palabra–, sí o no a lo que convenga al gobierno, sino que irá

⁹⁷ JIMÉNEZ MARTÍNEZ, María Dolores, “Las elites políticas almerienses...”, *art. cit.*, p. 141.

⁹⁸ *El Radical*, 10 y 13-4-1907.

⁹⁹ *Ibíd.*, 14 y 15-4-1907.

¹⁰⁰ El trabajo de José Jesús García en pro de Almería en la anterior legislatura era reconocido por amplios sectores de la sociedad almeriense. Véase, por ejemplo, el comentario del diario liberal independiente *La Crónica Meridional*, 23-4-1907.

*allí a luchar con brío, con resolución, con entereza, en pro de nuestras legítimas aspiraciones de mejoramiento y de progreso*¹⁰¹.

Fue precisamente la crítica al cunerismo uno de los aspectos singulares de la campaña electoral de 1907 en Almería. Era un argumento recurrente en las campañas de convocatorias electorales anteriores, pero en ésta alcanzó mayor protagonismo. Fue la prensa la encargada de publicar duras denuncias en este sentido, expresión de un sentimiento de “orfandad política” que ciertos sectores sociales y políticos almerienses sentían o esgrimían como arma electoral, del que puede servir de botón de muestra este fragmento:

En todas partes abundan los Diputados cuneros, pero en nuestra comarca, es un asilo seguro para los compromisos caciquiles de la Corte.

*El cariño de nuestros representantes en verdad que no seduce, porque dura lo que flor de un día, mientras recogen el acta.*¹⁰²

Como se puede comprobar en las páginas anteriores, el fenómeno del cunerismo, que se convirtió en el ejemplo paradigmático del carácter caciquil y fraudulento del sistema político de la Restauración, es muy complejo y requiere un análisis específico en cada una de las elecciones en qué está presente y desde diversas perspectivas ya que existe una variada tipología de cuneros y su inclusión también responde a motivaciones diversas¹⁰³. En el caso de las elecciones de 1907 en España, a tenor de la correspondencia particular de Cierva y Maura, la imposición de cuneros en el encasillado parece responder, en algunos casos, como el de Almería, además de los compromisos habituales que imponían los cupos del encasillado, al objetivo de recomponer nuevos pactos con los poderes locales, desbancando a viejos notables para renovar elites dirigentes conservadoras y facilitar la reorganización del partido, por lo que primó el pacto y la transacción, más que la imposición y la coacción. Sin embargo, también hubo casos, los menos, en que la designación de candidatos sin vinculación directa con el distrito está más relacionada con la necesidad de contar con aquéllos que dispusiesen de medios económicos suficientes para la compra del voto y que requieren de toda la maquinaria coactiva del Gobierno¹⁰⁴.

¹⁰¹ *El Radical*, 11-4-1907.

¹⁰² *La Crónica Meridional*, 3 y 17 de abril de 1907.

¹⁰³ Un fenómeno menos extenso de lo que parecía a tenor de las críticas regeneracionistas y que respondía a diversas motivaciones. Véase DARDÉ, Carlos y otros, “Conclusiones”, en VARELA ORTEGA, José (Dir.), *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*, Madrid, 2001, pp. 559-615, pp. 575-576.

¹⁰⁴ Éste fue el caso de Guadalajara, donde el gobernador civil ya había advertido que “como medio de distraer la atención de Romanones y obligarle a concentrar aquí todas las fuerzas descuidando los demás distritos, convendría ponerle enfrente un candidato cuya potencia metálica fuera capaz de alarmarlo, porque en la capital tendría muy poca votación y se vería obligado a trabajar mucho en los pueblos”. Su oponente será José María Sanz Albornoz, que había prometido dar 100.000 pesetas a los establecimientos de beneficencia de la capital (Cfr. *Las elecciones de 1907 en España...* (Las citas

Una vez celebradas las elecciones, el periódico *La Crónica Meridional* volvía a insistir en las críticas al cunerismo, exhortando a los nuevos diputados a cumplir sus compromisos:

“Lograron el acta, limpia como una patena, y ya alcanzaron la meta de sus deseos (...) Vinieron a Almería a pulsar la opinión, a hacer el artículo, a mostrarse en público en una palabra, con sus pujos regeneradores y sus intenciones, cada uno de por sí, de transformador, de Mesías esperado (...) y de los comicios salieron los sufragios que les dieron la investidura que hoy ostentan [pero] casi todos olvidaron el compromiso moral que habían contraído con la capital y la provincia ...

Ya que vinieron por “atún”, que demuestren que han visto al “Duque”, y que obras son amores y no buenas elecciones.

En todos los órdenes de la vida comunal, nuestra capital está huérfana de amparos y protecciones.

Hay que demostrar el amor que se cree sienten por la región, cuando sin haber nacido en ella, tanto interés demostraron por representarla en las Cortes (...) hay, en suma, que trabajar por Almería, ya que ésta tan paciente se presta a cuantos juegos de cubilete exige la alta política.¹⁰⁵

Las denuncias del cunerismo desde la prensa también responden a diversas motivaciones pero, a pesar de asentarse en un discurso moralizador y en el sustrato del localismo, no cabe duda de que también contribuyeron a crear un espíritu más crítico y, por tanto, más modernizador, sobre todo aquellas que partían de los republicanos y vertebraban sus campañas de movilización política. La denuncia del cunerismo y la defensa del localismo frente a aquél se convertirán a medida que avanzaba el siglo en dos constantes de la vida política y electoral de la provincia y serán componentes fundamentales de las nuevas estrategias de movilización¹⁰⁶.

Las características del funcionamiento político de Almería durante la Restauración, como el singular peso de los poderes y caciques locales en pugna con el poder central, los esporádicos brotes de violencia en el contexto de las elecciones y, en especial, la abrumadora presencia de diputados cuneros contribuyeron a forjar una imagen tópica y simplista de arcaísmo político. Sin embargo, pensamos que esta imagen no se corresponde plenamente con la complejidad de la dinámica electoral de esta provincia en las primeras décadas del siglo XX, que debe contemplar además, desde la perspectiva de una limitada modernización, una creciente movilización clientelar e ideológica en ciertos ámbitos y sectores sociales, y una revisión

corresponden a AC, Sec. A, leg. 36-37, carta gobernador a Cierva, 13-3-1907 -el subrayado es original- y *La Época*, 20-4-1907). Sanz no tenía vinculación directa con el distrito pero sí con la provincia, había sido diputado por Brihuega en 1896 y senador en 1903. GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo y MORENO LUZÓN, Javier, *Elecciones y parlamentarios: dos siglos de elecciones en Castilla-La Mancha*, Toledo, 1993, p. 303.

¹⁰⁵ *La Crónica Meridional*, 25-4-1907.

¹⁰⁶ TUSELL GÓMEZ, Javier, *op. cit.*, p. 127.

interpretativa de determinados comportamientos y fenómenos electorales. El cunerismo, considerado ejemplo nítido de los usos fraudulentos de la “vieja política” y exponente de la abrumadora injerencia gubernamental a través del encasillado, fue en el caso de Almería, por lo menos en determinadas coyunturas electorales, un instrumento del poder central para contrarrestar o renegociar con los poderes locales y reestructurar la organización de los partidos del turno, favoreciendo también el recambio de las elites y una cierta modernización en la maquinaria política en un proyecto político nacional que intentaba readaptar los partidos dinásticos a un escenario político-electoral que ya no era el de los comienzos de la Restauración. Quizás, como vemos en Almería, no importaba tanto que se tratase de un cunero, como el hecho de qué candidato era capaz de gestionar mejor ante la Administración los intereses del distrito, circunstancia que explicaría el que algunos de estos cuneros fueran capaces de dismantelar en una sola legislatura maquinarias caciquiles consolidadas y arraigar en sus distritos. Partiendo de ejemplos como éstos, y otros similares en otras provincias¹⁰⁷, debemos reconsiderar el análisis del cunerismo desde su diversa tipología, teniendo en cuenta que el cunero no debe ser asimilado sin más a la “vieja política”, puesto que en algunos casos no se trataba de una imposición para la necesaria fabricación de las mayorías parlamentarias, sino que, más bien, estaba estrechamente relacionado con la renovación de las elites políticas, la consolidación de políticos profesionales más modernos en detrimento de los viejos notables y la renegociación de las influencias locales y sus clientelas con su representación política, procesos que llevaban necesariamente implícitos el tránsito a la “nueva política” y la incipiente modernización política en los regímenes liberales oligárquicos.

¹⁰⁷ Véase FORNER, Salvador y GARCÍA, Mariano, *Cuneros y Caciques*, Alicante, 1990, pp. 69-70. Sin embargo, en otros casos, ese sentido modernizador del cunerismo en relación con la profesionalización de la política, que señalan Forner y García, no se da. Véase, por ejemplo, el caso de las provincias castellanas, en CARASA, Pedro (Dir.), *Elites castellanas de la Restauración. Una aproximación al poder político en Castilla*, Salamanca, 1997, vol. II, pp. 106-107.

ANEXOS

FUENTES: AC, *Memorias y Documentación electoral procedente de varias secciones*, 1907 y Sec. F., leg. 103; SÁNCHEZ DE LOS SANTOS, Modesto, *Las Cortes Españolas (Las de 1907)*, Madrid, 1908 JIMÉNEZ MARTÍNEZ, M. Dolores, “Las elites políticas almerienses durante la Restauración: Los diputados a Cortes”, en *Sociedad y Espacio Geográfico. Homenaje a la profesora Esther Jimeno López*, Almería, Universidad de Almería, 1994 y *Favores e intereses. Política de clientelas y cultura electoral en Almería (1903-1923)*, Jaén, 2003, Elaboración propia.

CUADROS I- DIPUTADOS 1903-1907 ALMERÍA

DISTRITOS	1903	1905	1907
ALMERÍA CIRCUNSCRIPCIÓN	JOSÉ GIMÉNEZ RAMÍREZ C ANTONIO NAVARRO Y RAMÍREZ DE ARELLANO C PIO A. PÉREZ GARCÍA L	LEOPOLDO CORTINA PO- RRAS L JOSÉ J. GARCÍA GÓMEZ R ANTONIO NAVARRO Y RAMÍREZ DE ARELLANO C	ANTONIO ACOSTA OLIVER C ANTONIO NAVARRO Y RAMÍ- REZ DE ARELLANO C LUIS SILVELA CASADO L D
BERJA	GABRIEL USERA SÁNCHEZ C ----- JOSÉ BELLVER OÑA C	JOSÉ BELLVER OÑA C	JOSÉ BELLVER OÑA C
PURCHENA	JUAN J. FERNÁNDEZ ARRO- YO C	FELICIANO NAVARRO Y RAMÍREZ DE ARELLANO L	JOSÉ MARTÍNEZ RUIZ C
SORBAS	ANTONIO SOLER MARQUEZ C	ENRIQUE SEGURA CAMPOY L	JOSÉ DE IGUAL MARTÍNEZ C
VÉLEZ RUBIO	AGUSTÍN F. DE LA SERNA BARÓN DE SACRO LIRIO L	AGUSTÍN F. DE LA SERNA BARÓN DE SACRO LIRIO L	PROCOPIO PIGNATELLI DE ARAGÓN C
VERA	MANUEL GIMÉNEZ RODRÍ- GUEZ C	LUIS SILVELA CASADO L D	ULPIANO GARCÍA BLANES C

CUADRO II. DIPUTADOS NOVELES ALMER1907-

PROVINCIA		ALMERÍA	
TOTAL DIPUTADOS	8	TOTAL DIPUTADOS CONSERVADORES	7
TOTAL DIPUTADOS NOVELES	5	TOTAL DIPUTADOS CONSERVADORES NOVELES	5
DISTRITOS	NOMBRE DIPUTADO CONSERVADOR NOVEL		
ALMERÍA CIRCUNSCRIPCIÓN	ANTONIO ACOSTA OLIVER.		
PURCHENA	JOSÉ MARTÍNEZ RUIZ "AZORÍN".		
JORBAS	JOSÉ DE IGUAL Y MARTÍNEZ.		
VÉLEZ RUBIO	PROCOPIO PIGNATELLI DE ARAGÓN.		
VERA	ULPIANO GARCÍA BLANES		

CUADRO III. EL PODER POLÍTICO CONSERVADOR Y LIBERAL
EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA (1907)

